



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 MAY 2025

Acta N° 15  
Res. N° 1370/025  
Exp. N° 2025-25-1-001584  
PAEMFE/RRHH/pr/pm

**VISTO:** La renuncia presentada por la Mag. Mariana Emery al vínculo contractual que mantiene con la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) a través del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N°3168/024, Acta N°44 de fecha 11 de diciembre de 2024 el Consejo Directivo Central (CODICEN) dispuso la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la Mag. Emery, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, en la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE).

II) Que con fecha 5 de mayo de 2025 la Mag. Emery presentó nota de renuncia para hacerse efectiva a partir del 31 de mayo de 2025.

III) Que la DSPE y DEPE solicitan dar curso a la solicitud de referencia.

**CONSIDERANDO:** Que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Aceptar la renuncia presentada por la Mag. Mariana Emery a las funciones que desempeña en la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, a partir del 31 de mayo de 2025.

2) Agradecer los servicios prestados a la Institución.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. María Beatriz dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez  
Presidente  
ANEP – CODICEN